

111
Lio Martes 1 de Sep de 1775

En la Muy Noble y M. J. de Mur y Sala de las Casas
de la Corte Real de Sevilla, mill y setenta y cinco los Muy
Illos Señores Murzias se juntaron a celebrar Cau; de lo deman
dato del S. Correo; y a saber: D. Juan Antonio de la Perilla y Caba
rreda Cau; del horden de Santiago Correo; de la Real del Conde de Illalcaal, D.
D. Pedro de Torres, D. Pedro Castillo y D. Alfonso Man yea
y D. Juan Cortes y es =

Se yendo Francisco Toledano Jurado =

Bueltas del Rio: Por el Rio de la Zurra, mandada hazer a este Cau; y de S. Correo.
apn de conferir y volver lo comun; a Negar a el dño proximo que o
caiona las bueltas que el Rio segun tiene de de el Puente segun
hasta la Canal de la Condomina y el Rio que amenaza a el Puente
con las crecidas que se ven sobre venir = Dño S. Dijo hazer me
morias que en el d. proximo y a cada setenta de este remedio que sea el
Cosa algunas, de que se en que mayor sea suzco con la dilacion; y que
sean; no permitiendo mayor dilaz; que el dño que tenido y hazer
zitar a este punto; Del de ha de serle dado noticia; de un oranon que
han hecho las aguas de dño Rio al asar de adiba el con duca de el d.
la Canal en el zimo; de la casa de la arena; que la agua que bran
tar; que en esta de pronto remedio; Sobre que el dño; podra volver
lo que le parezca mas Comu = D. ha de serle dado noticia; de un oranon que
ta orazon al S. Correo; y en el d. y a cada setenta de este remedio que sea el
rillo; D. Alfonso Man yea y es; hazer de luego que van a ha
bueitas; y que quede el curso de la agua de dño Rio en derecho practi
cando a este punto la diligencia y medios que fueren precisos
nues; a cuyo intento se le da amplia Comu = D. ha de serle dado noticia; de un oranon que
que por persona competente se notorice el oranon hecho en el
zimento de la casa de dño Rio; y que es para la obra que se ha de
aplicar para el remedio y el coste que se ha de tomar; y de
S. Correo; para que mande zitar; donde se oca y se oca la toma de
Comu =

Oranon en la ga
ra del Rio =

Daño del azido
Prinz del Rio =

el S. D. Pedro de Torres y es; hizo gran; al azido; ser Sen; el clamer de los
D. de la proximidad que tiene a la digna; el azido y para prevenir
el Rio segun a uno se aplica pronto remedio; D. ha de serle dado noticia; de un oranon que
se ha de aplicar la diligencia y medios que fueren precisos
de la Buena; y en el d. y a cada setenta de este remedio que sea el
Comu =

